

CONCURSO ANTICIPADO



PARA PODER POSTULAR EN EL CONCURSO ANTICIPADO, DEBES CUMPLIR CON LOS REQUISITOS GENERALES Y CON LOS REQUISITOS DE ALGUNA DE LAS SIGUIENTE MODALIDADES, ESTO TE PERMITIRÁ EXONERAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTO, SOLO DEBERÁS RENDIR LAS SIGUIENTES EVALUACIONES:

MÉDICO • PSICOLÓGICO • ESFUERZO FÍSICO

APTITUD ACADÉMICA • APRECIACIÓN GENERAL
(INCLUIDO EL EXAMEN DE INGLÉS) (ENTREVISTA PERSONAL)

Modalidades del Concurso de Admisión Anticipado:

A. Tercio Superior

Estudiantes de 5to año de educación secundaria y jóvenes egresados de secundaria, que hayan logrado pertenecer al tercio superior en orden de mérito de toda la promoción (4to y 5to). Además, deberán tener como nota de promedio final, igual o mayor a DIECISEIS (16), durante los DOS (2) últimos años educación secundaria (4to y 5to).

NOTA: Solo para los postulantes que en el presente año 2020 están cursando el 5to de secundaria, y aun no tienen notas cuantitativas del actual año, pueden acreditar únicamente el tercio superior de 4to de secundaria.

B. Medio Superior

Estudiantes de 5to año de educación secundaria y jóvenes egresados de secundaria, que hayan logrado pertenecer al medio superior en orden de mérito de toda la promoción, durante los DOS (2) últimos años de educación secundaria (4to y 5to), los cuales deberá de haberlos cursado en alguno de los colegios de la siguiente lista:

- Liceo Naval Almirante Guise (San Borja – Lima)
- IE. Coronel Francisco Bolognesi (Cayma – Arequipa)
- Pedro Ruiz Gallo (Chorrillos – Lima)
- IE. 40165 San Juan Bautista de la Salle (Arequipa- Arequipa)

- Gran Mariscal Ramón Castilla (Huanchaco – Trujillo)
- Liceo Naval C. de N. Luis German Astete (La Perla – Callao)
- Trilce (San Juan de Miraflores – Lima)
- San Antonio de Padua de Santa María (Lurigancho – Lima)

NOTA: Solo para los postulantes que en el presente año 2020 están cursando el 5to de secundaria, y aun no tienen notas cuantitativas del actual año, pueden acreditar únicamente el medio superior de 4to de secundaria.

* La relación de los colegios, se elabora según la procedencia escolar de los Cadetes egresados, que hayan alcanzado un Índice de Rendimiento General Acumulado (IRGA), mayor o igual a DIECIOCHO (18) dentro de las últimas CINCO (5) promociones de egresados de la Escuela Naval del Perú

C. Bachillerato Internacional

Estudiantes del 5to año de educación secundaria y jóvenes egresados de secundaria, que estén cursando o hayan egresado del programa de Diploma de Bachillerato Internacional durante la secundaria.

D. Procedencia Universitaria

Estudiantes universitarios procedentes de universidades licenciadas por SUNEDU, que hayan culminado como mínimo todos los cursos del primer ciclo correspondiente a su malla curricular, con un promedio de nota igual o mayor a CATORCE (14) en los semestres culminados; asimismo, deberá encontrarse cursando el semestre académico 2020-II.